I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 888 año *2021*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Carlos Alberto Cruz Londoño*
3. C.C o Nit	79569003

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2021
Fecha de inicio :	19/01/2021
Fecha de terminación:	30/06/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 25.925.400
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$25.925.400

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1.920.400	Pago No 7.	$0
Pago No 2.	$4.801.000	Pago No 8.	$0
Pago No 3.	$4.801.000	Pago No 9.	$0
Pago No 4.	$4.801.000	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	$4.801.000	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$21.124.400
11. Saldo a Pagar	$4.801.000
12. Valor Total Pagado	$25.925.400
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	Dentro del periodo en vigencia del contrato desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del año 2021, se adelantaron actividades descritas a continuación: Durante la presente vigencia el GT Santander y GT Bajo Magdalena Medio fueron fusionados, llegándose a la unificación a partir del mes de abril. De acuerdo con las obligaciones y lineamientos de subdirección de seguimiento, y frente a la “Remisión ficha de análisis de contexto territorial de seguridad para personas en proceso de reincorporación”, es de mencionar que la primera solicitud y entrega se formalizó hasta el mes de marzo, y correspondiente al periodo entre marzo abril; informe que por indicaciones de nivel central se realizó de manera independiente (entre Grupos territoriales) y se envió, tanto por el antiguo GT Santander, como, el antiguo GT Bajo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Magdalena Medio; para la segunda solicitud y entrega, que correspondió a los meses de mayo a junio, se logró la recolección de información tanto con los Profesionales reintegradores como con el equipo primario, consiguiéndose la consolidación de información y envío de del informe del GT Santander Magdalena Medio (unificados). Es de mencionar que para la realización de los documentos de "ficha de análisis de contexto territorial de seguridad para personas en proceso de reincorporación", fue necesario la elaboración de una matriz en Excel para recolectar y compilar la información, ofrecida por las fuentes primarias en este caso los profesionales reintegradores. Para la presente vigencia es de mencionar que, en el antiguo GT Santander, no había zonas PDET, por lo que los municipios de esta jurisdicción formularon Programas de desarrollo con enfoque Territorial. Sin embrago, una vez se adelantó la fusión en un solo GT Santander Magdalena Medio, fue necesario el involucramiento progresivo. Se estableció contacto con Profesional de seguimiento de nivel central, Mauricio Restrepo, quien ofreció orientación en relación con la dinámica de PDET, y posterior a la renuncia de la Profesional de seguimiento del antiguo GT Bajo Magdalena Medio, también fue necesario la orientación de Natali Ramirez enlace de subdirección de seguimiento. Se consiguió identificar los avances y las organizaciones que aportan en los municipios PDET adscritos al GT Santander Magdalena Medio (Yondó - Antioquia, Cantagallo, Morales -zona urbana, San Pablo, Santa rosa del Sur, Simití Sur de Bolívar). Se coordinó información con profesional de seguimiento, asesora de reintegracion- reincorporación, Asesora Jurídica, profesional de corresponsabilidad, Profesional Orientador productivo de antiguó GT Bajo Magdalena Medio. Dadas las condiciones de fusión de los dos Grupos territoriales ya mencionados, durante la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	presente vigencia fue necesario realizar el trabajo articulado con la coordinación y el equipo primario, de manera que se adelantaron caracterizaciones tanto del GT Santander, como del GT Bajo Magdalena Medio, y desde abril a junio como un solo GT Santander Magdalena Medio; dentro de las acciones y tareas adelantadas, se elaboraron caracterizaciones de la población de manera periódica (mensualmente aproximadamente), informes según solicitud del coordinador, Asesora de corresponsabilidad, de subdirección de seguimiento, otras dependencias de nivel central; también se realizaron las presentaciones que como Grupo territorial se requerían, también otras actividades, para lo que fue necesario la búsqueda de insumos, los aportes de información del GT Santander Magdalena Medio, la revisión de información ofrecida por el SIRR, por nivel central, y por subdirección de seguimiento, entre otras fuentes. Para el ejercicio de seguimiento fue necesario solicitar orientación y directrices frente a informes y/o reporte que se adelantaron en relación con las alertas tempranas, dado que hasta el mes de marzo, en la jurisdicción del antiguo GT Santander no habían alertas temprana que aplicaran, sin embargo, para la jurisdicción del antiguo GT Bajo Magdalena Medio aplicaba la alerta temprana “AT 021-18” del año 2018, Recomendaciones: “Coordinar con la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía Municipal de Yondó y la Fuerza Pública, las medidas necesarias para la protección de personas en proceso de desmovilización asentadas en el Corregimiento de San Francisco en el municipio de Yondó” y “A la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en coordinación con las entidades competentes realizar las gestiones necesarias que permitan priorizar recursos del Fondo Colombia en Paz (CONPES 3850/15) e iniciar en un término de 3 meses el desarrollo de los programas de prevención y atención a los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	ex combatientes de las FARC concentrados en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR que desarrollan sus actividades en las zonas campesinas de Puerto Matilde y el corregimiento de San Francisco en Yondó, para que se les garantice el acceso a los derechos establecidos en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, de tal manera que se prevenga su deserción del proceso y la reincorporación en las estructuras armadas que hacen presencia en el territorio", razón por la que en el mes de mayo y junio fue necesario el diligenciamiento de la nueva matriz de seguimiento a las alertas tempranas, en mayo se consolidó la información a partir de insumos ofrecidos por las Asesora de ruta y de corresponsabilidad, según antiguo formato, y para el mes de junio se solicitó insumos a equipo primario y profesionales (liderados por la asesora de ruta), lográndose en ambas oportunidades la consolidación de un documento (matriz), con las disposición de los evidencias, que fueron subidos a la carpeta "Seguimiento a alertas tempranas" de subdirección de seguimiento. Para el periodo de enero a junio se adelantó de manera mensual el análisis del tablero de control y de Avance correspondiente a los procesos de Reintegración y Reincorporación, que después del mes de abril el GT unificado como Santander Magdalena medio requirió la difusión en el equipo primario más amplio (unificación de equipo primario), y contemplando a un número mayor de población; en los meses de mayo y junio la herramienta de seguimiento de Reincorporación está en ajustes desde nivel central. En el ejercicio mensual se revisó cada indicador, se confrontó en relación con los indicadores nacionales, y se socializó el análisis con el Coordinador y los profesionales del equipo primario y se solicitó retroalimentación. Se consolidó la base de alertas del tablero de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	control y de avances y se remitió a la Subdirección de Seguimiento. Se coordinó con Profesionales del equipo primario de antiguo GT Bajo Magdalena Medio y se consolidó información y se subió base de seguimiento a alerta Temprana en Carpeta Compartida “seguimiento a alertas tempranas”. Con ocasión de asumir obligaciones frente a la unificación de Grupo territorial Santander Magdalena Medio, se mantuvo informado al coordinador, y se ofreció reporte a nivel central-carpeta compartida, y en general se cumplió con las directrices ofrecidas desde Subdirección de seguimiento y se mantuvo informado al coordinador. También, en el ejercicio de asumir funciones como profesional d Seguimiento, se estableció contacto con Profesional de seguimiento de nivel central: Linda Vannesa Peña, quien ofreció claridad frente la “Remisión ficha de análisis de contexto territorial de seguridad para personas en proceso de reincorporación”, para cada GT Santander y Bajo Magdalena medio (para primera bimensualidad (marzo- abril) por separado cada antiguo GT y para la bimensualidad (Mayo - junio), se debe hacer conforme con la unificación del GT. También Se estableció contacto con Profesional de seguimiento de nivel central, Adriana Villamarin a quien se solicitó orientaciones varias, hasta que fue asignada la Profesional Enlace (Natali Rodriguez), con quien se mantuvo comunicación durante cada mes. Y el profesional Mauricio Restrepo quien ofreció orientaciones varias y material de apoyo. Para la presente vigencia y en el marco de trabajo del equipo primario, se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario, para la elaboración del plan de acción del GT Santander para el año 2021 Desde inicio de año en enero y febrero se participó en entrenamiento inicial 2021-

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Subdirección de seguimiento, se recibió la socialización del plan de acción para la vigencia 2021, por parte de los Profesionales de seguimiento. Se participó en siete jornadas de capacitación ofrecida desde subdirección de seguimiento, referente a: # 1 Fichas Subdirección de seguimiento, # 2 SIRR, # 3 Hoja de ruta y RNR, y # 4 Instancia territorial de reincorporación, # 5 Formato de análisis de contexto de seguridad, Tablero de control avance de reincorporación, y Retroalimentación del proceso con Profesional enlace nacional de Seguimiento Natali Rodriguez. En general se cumplió con las directrices ofrecidas desde Subdirección de seguimiento y se mantuvo informado al coordinador. Se reviso material referente a capacitación ofrecida el año anterior en el marco del encuentro de Profesionales de seguimiento, y enviada desde nivel central. En general se cumplió con las directrices ofrecidas desde Subdirección de seguimiento y se mantuvo informado al coordinador.
2. Realizar seguimiento de las **dinámicas sociales, económicas y de seguridad** que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación en el Grupo Territorial asignado.	Dentro del periodo en vigencia del contrato desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del año 2021, se adelantaron actividades descritas a continuación: Durante la presente vigencia el GT Santander y GT Bajo Magdalena Medio fueron fusionados, llegándose a la unificación a partir del mes de abril. En el ejercicio como profesional de seguimiento, se tubo accedo a la carpeta compartida BDDimensiones, en la que reposa información referente a los procesos y que se renueva y es ajustada periódicamente, que según necesidad con el rol de profesional de seguimiento y se puede descargar información de Fichas de Reintegracion y reincorporación, tablero de control de Reintegracion, tablero de gestión y avance de reincorporación, caracterización por ciudad capital, por departamento, entre otra información.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Para la recolección de insumos y la elaboró del “análisis de contexto territorial de seguridad para personas en proceso de reincorporación”, en dos periodos de Marzo a abril y de mayo a junio, y para entrega bimestral, se realizó un trabajo articulado con los profesionales facilitadores y reintegradores que atienden Reincorporación, que aportaron insumos, de manera similar con los Profesionales del equipo primario; se aclara que para la entrega de la bimestralidad a junio, fue necesario la compilación de información a partir de los insumos aportados y que comprenden a toda la jurisdicción del nuevo GT Santander magdalena Medio. En relación con las alertas temprana, fue necesario articular el ejercicio a partir de la experiencia presentada por los Profesionales del antiguo GT Bajo Magdalena Medio, quienes venían asumiendo el proceso de una alerta temprana, y es así que con la matriz que consolida la información y los soportes y evidencias de la gestión, se compiló la información y se diligenció y subió a la carpeta compartida “Seguimiento alertas Tempranas”, con insumos de equipo Primario antiguo GT Bajo Magdalena medio, se unificó el reporte como GT Santander Magdalena Medio, se siguieron lineamientos de nivel central. Durante la presente vigencia se estableció contacto con organismos de seguridad, control y fuerza pública, es así que se logró hace la gestión y solicitud de información y la recepción de reportes oficiales de órganos como la Defensoría de pueblo, la unidad Nacional de protección, la policía de Santander y la policía del Arena Metropolitana de Bucaramanga, estadísticas e información que sirvieron de insumo para la elaboración de diferentes informes y reportes a novel de GT Santander y con destino a Coordinación, equipo primerio y nivel central.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Cumpliéndose lineamientos de la Mesa Departamental de reincorporación de Santander y en ejercicio liderado por la Gobernación de Santander y la ARN, se realizó trabajo articulado con la Unidad Nacional de Protección, Grupo de Paz y derechos humanos de la gobernación, Representante Angela Pinto de Procuraduría, y Alcaldías de Santander, entre otras entidades, se adelantó ejercicio de promoción para la creación y ejecución de Programas Integrales de Protección que incluyan a la Población en proceso con ARN, se socializaron políticas de reintegracion y reincorporación y se acompañó a los municipio (Girón, Rionegro, Lebrija, Bucaramanga, otros), se realizó la presentación Modelo para los diferentes municipios y se actualizaron las estadísticas de la caracterización por municipio. Se realizó caracterización de la población en proceso y se identificó las asignaciones de personas en proceso de reintegracion y reincorporación, activas y culminadas ubicadas en los diferentes municipios de jurisdicción del GT Santander Magdalena Medio, considerando diferentes variables (ubicación, discapacidad, grupo etario, grupo étnico, sexo, ubicación, entre otras variables) y se ofreció información a los profesional del GT, a l coordinador y equipo Primario y con destino a otras entidades alcaldía – gobernación, otras, ejercicio realizado a partir de la información registrada en SIRR, con apoyo de Profesional – técnico Administrativo (Sistemas del GT), de los Profesionales reintegradores y del equipo Primario. Se realizaron presentaciones y se ajustaron periódicamente con información aterrizada al territorio, y a nivel nacional, para diferentes espacios, incluyendo las socializaciones de políticas de Reincorporación y reintegracion, con alcaldías, espacio con la Procuraduría, defensoría municipales, con universidades, con Procuraduría, con actores externos privados y públicos, entre otros (empresa de aseo Veolia,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	alcaldías en tres provincias , Garcia Rovira Soto Norte y A- Metropolitana, Guanentá Y Comunera y Yariguies y Vélez, con universidad (UIS)); en el marco de la socializaciones de políticas, transferencia de conocimientos, gestiones, entre otros varios espacios. Durante la presente vigencia se participó en espacio de seguimiento a Planes de desarrollo, “Kit Planeación territorial”, con orientación y directrices para implementar a partir del según semestre del año 2021. Se participó en capacitación en Sistema de gestión de seguridad informática ofrecido por Ing. Fabian Técnico de sistemas. En relación con la visita de Director General de la ARN, también, se elaboró el Brieifing Book Visita- dirigido al director y la visita al Departamento de Santander. Se realizaron otras actividades, se recibió llamada de soporte ARN y se coordinó la asignación de la carpeta compartida BDDimensiones, acorde con el rol de profesional de seguimiento (. Se diligenció “SOLICITUD DE USUARIO Y/O RECURSOS TECNOLÓGICOS” TI-F-01, y se solicitó a la carpeta compartida BDDimensiones, según necesidad con el rol de profesional de seguimiento), se realizaron dos presentaciones por solicitud del Coordinador, con los ajustes al territorio de la información dirigidas a espacio con universidad unidades tecnológica de Santander y a espacio con la defensoría del pueblo, adicionalmente, se elaboró presentación con información aterrizada al GT Santander y también a nivel nacional, para presentación de políticas de reintegracion y reincorporación ante el SENA, se adelantó caracterización de Población en reincorporación en relación con las condiciones de salud y discapacidad, e información frente a propiedad de vivienda. Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	para la elaboración del plan de acción del GT Santander para el año 2021.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Dentro del periodo en vigencia del contrato desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del año 2021, se adelantaron actividades descritas a continuación: Durante la presente vigencia el GT Santander y GT Bajo Magdalena Medio fueron fusionados, llegándose a la unificación a partir del mes de abril. Para la presente vigencia se elaboraron estrategias y mecanismos parala recolección de información se descargó reportes de SIRR y recolectó información, para lo cual se estructuraron matrices y formatos en Excel y Word, con apoyo de Profesionales facilitadores, reintegradores y equipo primario se diligenció información; de nivel central no ha sido necesario la creación de ajustes de herramientas de seguimiento, sin embargo, quedó pendiente para el segundo semestre 2021, el ajustes en el instrumento de seguimiento que remplazaría al Tablero de Gestión y Avances de reincorporación, por parte de Subdirección de seguimiento, finalmente es de mencionar que se recibió orientación desde nivel central frente a las herramientas de seguimiento, algunas con ajustes por realizar y otras en elaboración; se está a la espera de ajustes en el instrumento de seguimiento que remplazaría al Tablero de Gestión y Avances de reincorporación. Durante la presente videncia se realizó una propuesta de adherencia al proceso de reintegracion y reincorporación en el GT Santander Magdalena Medio, con la finalidad de promover la calidad de vida y satisfacción de las personas en proceso, y la continuidad del mismo en jurisdicción de GT y se presentó a coordinación del GT, y se proyecta una restructuración por cambio de las condiciones frente a la unificación de GT Santander y Bajo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Magdalena Medio, y se espera indicaciones de coordinación para dar continuidad. Otras actividades, se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario, para la elaboración del plan de acción del GT Santander para el año 2021, se recibió orientación desde nivel central frente a las herramientas de seguimiento. Se estableció contacto con Profesionales de seguimiento de nivel central, Adriana Villamarín, Natali Ramirez, Mauricio Restrepo, Maria Paola Molina, a quienes se indagó sobre el plan para desarrollar para la presente vigencia 2021, y se recibieron orientaciones.
4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración y Reincorporación.	Dentro del periodo en vigencia del contrato desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del año 2021, se adelantaron actividades descritas a continuación: Durante la presente vigencia el GT Santander y GT Bajo Magdalena Medio fueron fusionados, llegándose a la unificación a partir del mes de abril. Durante la presente vigencia se sostuvo comunicación constante y se realiza trabajo articulado con coordinación y equipo primario, del GT Santander Magdalena Medio, con el ánimo de hacer seguimiento a compromisos y metas del GT, siendo de mencionar que fue un ejercicio progresivo en la medida en que antes del mes de abril, aun no estaba unificado el GT y a partir de la fecha progresivamente se fue adelantando actividades conjuntas y que involucró a la totalidad de la nueva jurisdicción a y los profesionales y equipo primario. En el ejercicio profesional y con la finalidad de propender por un proceso optimo, se mantuvo contacto con Profesional de seguimiento de otros GT (Norte Santander, Putumayo, Bajo Magdalena Medio, otros) y nivel central, como apoyo para consultas, y se recibió

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	retroalimentación del rol de Profesional de seguimiento. También, durante la presente vigencia y en el marco de la unificación en un solo G Santander Madalena Medio desde abril, se mantuvo contacto con Profesionales (Asesor@s de ruta, jurídicos, de corresponsabilidad, Productivos, otro) del nuevo GT en el marco del cumplimiento de obligaciones, de hacer seguimiento a compromisos y metas del GT. Para el transcurso de la presente vigencia desde enero a junio, mes se participó en reuniones, internas, así: Jornada de entrenamiento reincorporación, Reuniones ITC Paralelos, Taller Mind Fulness, Reuniones con Profesional Orientador Productivo, Talleres Manejo del Duelo, Enfoques diferenciales y curso de vida, Reunión equipo primario, reunión preparatoria socialización ruta protección, Preparatorio Ruta de protección Magdalena Medio, Reunión con Profesionales de Salud para inducción frente a Programa Capazcidades, participó de espacio programado de capacitación en Proceso de Reincorporación, Metodología de alertas temprana nivel central, capacitación de GAO, Durante la presente vigencia enero a junio 2021, se participó en reuniones con organizaciones: en febrero y en el marco de articulación entre Grupos Territoriales Santander y Bajo Magdalena Medio, se participó en reuniones, el 01 reunión alineación GT Bajo Magdalena Medio, el 03 Reunión con Comité de verificación de la ONU, el 04 Reunión avances Pedagogía con ONU, el 05 Comité territorial de Paz, el 09 Reunión con Pro-Barrancabermeja, el 10 Reunión con ART del departamento de Bolívar, el 11 Reunión representantes de La JEP y otras organizaciones, el 12 Reunión procuraduría y otras organizaciones, el 15 Reunión estrategia pedagógica GT Bajo Magdalena Medio y otras organizaciones, el 18 Socialización y avance de ITC del GT Bajo magdalena Medio; para el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	ejercicio en el antiguo GT Santander, se participó en reuniones en febrero así: el 10 de febrero con Director CPMS Bucaramanga, el 11 Incidencia Santander acuerdo de paz, el 12 de febrero Procuraduría general de la nación (seguimiento al acuerdo de paz), 24 reunión representares Alcaldía de Girón, el 25 Reunión de la mesa de Reincorporación. Para el mes de abril se participó en reuniones, el 08 Capacitación líneas de crédito FINAGRO, 12 Reunión Coordinación y seguimiento medidas de protección a población de reincorporación que sea víctima también, con defensoría, ONU y otras organizaciones, 12 reunión capacitación dinámica del proceso con GAO en ARN, 14 Reunión con Profesionales de Salud para inducción frente a Programa Capazcidades, 14 y 21 reunión con Funcionarios de la UDES en el marco de la escuela empresarial Udesista para hacer seguimiento al proceso, el 15, 22 y 29 se participó de espacio programado de capacitación en Proceso de Reincorporación, 15 reunión Comité impulsor del consejo de Paz Departamental, 15 reunión Con Oscar Pinilla enlace de alcaldía Girón para propender por un lugar donde desarrollar la ITC Paralelos, 19 Metodología de alertas temprana nivel central, 21 Participación del Comité de seguridad en el municipio de Rionegro, 23 Mesa de Incidencia en Santander, 26 reunión con ONU- Partido el Común tema reubicación en Santander de espacio territorial, otras. En el mes de mayo se participó en reuniones,04 capacitación de GAO, 05 y 06 de mayo Incidencia Santander Reuniones con alcaldes en articulación con la Procuraduría, la Misión de verificación de la ONU y ARN, convocando a los Alcaldes Municipales (sensibilización para el desarrollo de los consejos municipales de paz), 05 y 29 reunión con Funcionarios de la UDES en el marco de la escuela empresarial Udeista para hacer seguimiento al proceso, el 11 Participación en Mesa de seguridad

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Convocada Angela Pinto de Procuraduría General de la Nación, 14 Ruta de desvinculados 19 Reunión con Wordl Visión buscando puntos en común para articular trabajo en ITC, 20 reunión Prueba Saber – ICFES, 21 Reunión con gobernación capacitación sisben IV, 26 Reunión Diálogos Nacional- Jóvenes en municipio Girón, 27 Reunión Mesa de reincorporación Departamental. Finalmente en junio, el 02 Consejo departamental de Paz, 03 Mesa de reincorporación (Gobernación), 04 Línea de Base GAO, 04, 11, 18 y 23 reunión con Funcionarios de la UDES en el marco de la escuela empresarial Udesista, 09 Ruta de Protección con Alcaldías Rionegro y Lebrija, 11 Ruta de Protección con Alcaldía de Girón, 16 reunión con ART- avances Reunión Interinstitucional Magdalena Medio, 16 Reunión con Wordl Vision buscando puntos en común para articular trabajo en ITC y definir plan de acción, 17 ofertas Min- TIC, 18 Mesa de impulso del pilar 6, 24 y 25 Seguimiento a Planes de desarrollo. Entre otras actividades y procesos, que se adelantaron de enero a junio esta, articulación entre Grupos Territoriales Santander y Bajo Magdalena Medio (unificación en un solo G Santander Madalena Medio) y a partir del mes de abril, mayor contacto y articulación con Profesionales (Asesora, Profesional de Seguimiento) del nuevo GT en el marco de la fusión. Se sostuvo comunicación constante y se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario, del GT Santander Magdalena Medio, con el ánimo de hacer seguimiento a compromisos y metas del GT. Se revisó tablero de control y de avance de reintegracion y reincorporación respectivamente, y se enviaron alertas a los Profesionales del equipo Primario (asesora, corresponsabilidad, asesor productivo, Profesional de salud,) y a coordinación. Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario, para el seguimiento del plan de acción del GT

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Santander año 2021, de manera que se revisaron los indicadores, se retroalimentó a los profesionales del equipo primario y se ajustaron recomendación, se divulgo al coordinador, y se envió a nivel central a subdirección de seguimiento. En el marco de articulación entre Grupos Territoriales Santander y Bajo Magdalena Medio, se participó en reuniones, en febrero el 17 Incidencia Santander – acuerdo de paz, el 15 Reunión con defensoría del pueblo-seguimiento proceso de reincorporación y reintegración. Se mantuvo contacto con Profesionales de seguimiento de nivel central, Adriana Villamaría y Natali Ramirez (enlace del GT Santander) a quienes se hicieron consultas, y se recibió retroalimentación del rol de Profesional de seguimiento.
5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	Dentro del periodo en vigencia del contrato desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del año 2021, se adelantaron actividades descritas a continuación: Durante la presente vigencia el GT Santander y GT Bajo Magdalena Medio fueron fusionados, llegándose a la unificación a partir del mes de abril. En el marco de la unificación del GT Santander Magdalena Medio, progresivamente se han abordado y/o asumiendo el reconocimiento y seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, otras) que se adelantan en la antigua jurisdicción del GT Bajo Magdalena Medio, con el apoyo del equipo primario se ha participado en reuniones de avance de PDET, en diferentes municipios de Magdalena Medio, y se ha logrado el reconocimiento de los proyectos que lidera la ART (Agencia de renovación en territorio), gobiernos locales y también la participación de la ARN (reconocimiento de avances en los Proyectos PDET y la Mesa de impuso Pilar 6, respectivamente, donde se reconoció el ejercicio articulado de diferentes instituciones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	incluyendo la ARN, en el marco de los PDET). Así, se realizó trabajo articulado con Profesionales de equipo Primario de anterior Jurisdicción del GT Bajo Magdalena medio, en el marco de la unificación del GT Santander Magdalena Medio y el cumplimiento de obligaciones del rol de Profesional de seguimiento y con equipo de Profesionales de antiguo GT Santander se propendió por el trabajo articulado y la comunicación entre profesionales. Dentro de la vigencia y desde mayo (fecha en que la Profesional de seguimiento de antiguo grupo territorial bajo magdalena medio renunció,) se participó e hicieron consultas interna en la ARN, así; se estableció contacto con Profesional de seguimiento de nivel central, Natali Ramirez, con quien se retroalimento pare el desarrollo de obligaciones durante la presente vigencia, se recibió retroalimentación, orientación y se hicieron consultas, de manera similar con Mauricio Restrepo de subdirección de seguimiento frente al seguimiento en municipio PDET. Progresivamente se fue reconociendo y asumiendo el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, otras) que se adelantan en la antigua jurisdicción del GT Bajo Magdalena Medio, coordinada mente con el equipo primario. Y en el marco de apoyar la unificación del GT Santander magdalena Medio, se ha venido explorando las iniciativas en los municipios PDET, se mantuvo contacto con equipo primario pare el seguimiento y a las iniciativas PDET y se mantiene la disposición para hacer reportes y ajustes una vez se disponga de información y lineamientos, siendo de mencionar que se participó en reuniones de socialización en las líneas de acción PDET y Plan de desarrollo del Municipio Yondó, y propuesta Comunitaria. Entre otras actividades, se realizó trabajo articulado con Profesional de Seguimiento de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	anterior Jurisdicción del GT Bajo Magdalena medio, en el marco de la fusión del GT Santander Magdalena Medio y el cumplimiento de obligaciones del rol de Profesional de seguimiento. Es de mencionar que, en el antiguo GT Santander no se encentraba algún Municipio PDET dentro de la jurisdicción del GT , sin embargo, en el marco de la unificación con el GT Bajo magdalena medio, se mantuvo la disposición para hacer seguimiento y una vez se unificaron se hizo seguimiento. se recibió retroalimentación, orientación y se hicieron consultas a enlace de seguimiento de nivel central, Natali Ramirez, con quien se retroalimento pare el desarrollo de obligaciones durante la presente vigencia, se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario, para la elaboración del plan de acción del GT Santander para el año 2021. Se revisó nuevamente al documento CONPES 3931 DE 2018, para consolidad información y frente a fundamentos y política de reincorporación, también la información y pagina de ministerios en relación con municipios PDET y las dinámicas propias de los Planes de desarrollo con enfoque territorial, de manera similar se descargaron las alertas tempranas que aplica para GT Santander Magdalena Medio, específicamente para municipio de Yondó en Antioquia.
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Dentro del periodo en vigencia del contrato desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del año 2021, se adelantaron actividades descritas a continuación: Durante la presente vigencia el GT Santander y GT Bajo Magdalena Medio fueron fusionados, llegándose a la unificación a partir del mes de abril. Frente Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida, y una vez se asumió los procesos que incluyen actividades y procedimientos proveniente del antiguo GT Bajo Magdalena Medio y ya en fusión como GT

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Santander Magdalena medio, se adelanta recolección de insumos para la elaboración de base de alertas tempranas en documento en línea “seguimiento a alertas tempranas” con soportes y evidencia suministradas por Profesionales Asesora de ruta y de corresponsabilidad (de antiguo GT Bajo Magdalena Medio), con destino a reporte en mención, y se subió a carpeta compartida durante los meses de mayo y junio, siendo de mencionar que la alerta temprana aplica para el municipio de Yondó (Antioquia) que está dentro de la jurisdicción de Grupo Territorial, y que antes de la unificación en Santander no se presentaba alerta temprana alguna. Otras actividades durante la vigencia, se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario; se asistió a Reuniones de mesa de Reincorporación de Santander en febrero y en junio, que tiene como beneficiarios a la población en reincorporación en el departamento de Santander. Se participó en consejos departamentales de paz. De manera organizada se adelantó recolección de insumos para la elaboración del análisis de contexto territorial de seguridad para personas en proceso de reincorporación ubicadas en jurisdicción del GT Santander Magdalena Medio, de manera bimestral, se consolido información, se hizo el análisis y se envió a nivel central y se compartió con el equipo primario, de manera que el primer informe se enviaron por separado los Grupos territoriales y una vez unificados como GT Santander Magdalena medio, se envió un único reporte, con aportes e insumo de profesionales, SIRR, equipo primario, organismos como UNP, Policía y Defensoría, esto para los meses abril y mayo. Se mantuvo contacto con funcionaria Yenit Ortegón de la Defensoría , quien se ocupa de las alertas tempranas en Santander y aunque en principio como GT Santander no había alerta en la Regional Santander de defensoría, se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	recibió información de condiciones de seguridad y se mantuvo el trabajo articulado. Cabe ,mencionar que para Barrancabermeja y Magdalena Medio se solicitó información disponible. Siendo de mencionar que, frente a un caso de personas desplazadas del municipio de Rionegro y que podrían ser de Reintegracion se mantuvo contacto telefónico con la funcionaria para el seguimiento hasta que estas personas se ubicaron en Barrancabermeja y se entendió que no hacían parte de proceso dado que se ofició a defensoría solicitándose la identidad de las personas, adicionalmente, con participantes ubicados en sector de Rionegro se hizo la indagación, reviviendo reporte de normalidad. Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario, para dar cumplimiento con solicitud de información y reuniones, y frente a las condiciones de seguridad de la población en reincorporación y reintegracion en Santander, se apoyó ejercicio de socialización de ruta de seguridad por compromiso de la gobernación de Santander en la mesa de reincorporación, se socializaron políticas de reintegración y reincorporación en alcaldías e Rionegro, Lebrija, Girón, Bucaramanga, entre otras. Se participó en reuniones con Procuraduría, y la asistencia de otras organizaciones como la ONU y la Defensoría, frente temas como ubicación de la población, condiciones de seguridad de la población, proyectos proactivos e iniciativas comunitarias, entre otros temas que competen a la población en reincorporación en Santander. Otras acciones del ejercicio, se adelanta recolección de insumos (UNP, Policía, Defensoría, otros) para la elaboración del análisis de contexto territorial de seguridad para personas en proceso de reincorporación. Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario y se asistió a Reunión de mesa de seguridad de la población en reincorporación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	en Santander. Se solicitó orientación y directrices de subdirección de seguimiento frente a alerta del antiguo GT Bajo Magdalena Medio. Se elaboró el análisis de contexto territorial de seguridad para personas en proceso de reincorporación, de manera bimestral. Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario. Se participó en jornadas de capacitación y se mantuvo contacto con Profesional de seguimiento de nivel central, Adriana Villamarin y enlace asignado al GT Natali Ramirez.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	Dentro del periodo en vigencia del contrato desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del año 2021, se adelantaron actividades descritas a continuación: Durante la presente vigencia el GT Santander y GT Bajo Magdalena Medio fueron fusionados, llegándose a la unificación a partir del mes de abril. Se participó en reuniones con organismos que aportan a las políticas de reincorporación y reintegracion en el GT Santander Magdalena Medio (reuniones, comités, mesas de trabajo), en el marco de articulación interinstitucional para la vigencia 2021; abril Se participó en reuniones con organismos que aportan a las políticas de reincorporación y reintegracion en el GT Santander Magdalena Medio (reuniones, comités, mesas de trabajo), en el marco de articulación interinstitucional para la vigencia 2021 (líneas de crédito FINAGRO, Coordinación y seguimiento medidas de protección a población de reincorporación, con defensoría, ONU y otras organizaciones, proceso con GAO en ARN, Programa Capazcidades, con UDES- escuela empresarial Udeista, capacitación en Proceso de Reincorporación, Comité impulsor del consejo de Paz Departamental, Oscar Pinilla enlace de alcaldía Girón, Metodología de alertas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	temprana, Comité de seguridad en el municipio de Rionegro, Mesa de Incidencia en Santander, con ONU- Partido el Común - reubicación en Santander de espacio territorial, otras). Mayo capacitación de GAO, Incidencia Santander Reuniones con alcaldes en articulación con la Procuraduría, la Misión de verificación de la ONU y ARN, convocando a los Alcaldes Municipales (sensibilización para el desarrollo de los consejos municipales de paz), reunión con Funcionarios de la UDES en el marco de la escuela empresarial Udeista para hacer seguimiento al proceso, participación en Mesa de seguridad Convocada Angela Pinto de Procuraduría General de la Nación, Ruta de desvinculados 19 Reunión con Wordl Visión buscando puntos en común para articular trabajo en ITC, reunión Prueba Saber – ICFES, Reunión con gobernación capacitación sisben IV, Reunión Diálogos Nacional- Jóvenes en municipio Girón, Reunión Mesa de reincorporación Departamental. En junio Consejo departamental de Paz, Mesa de reincorporación (Gobernación), Línea de Base GAO, reunión con Funcionarios de la UDES en el marco de la escuela empresarial Udesista, Ruta de Protección con Alcaldías Rionegro y Lebrija, Ruta de Protección con Alcaldía de Girón, reunión con ART- avances Reunión Interinstitucional Magdalena Medio, Reunión con Wordl Vision buscando puntos en común para articular trabajo en ITC y definir plan de acción, ofertas Min- TIC, Mesa de impulso del pilar 6, y Seguimiento a Planes de desarrollo. Se participó en otras reuniones internas, Jornada de entrenamiento reincorporación semanalmente, Reunión ITC Paralelos quincenalmente y/o semanalmente, Taller Mind Fulness, Reunión con Profesional Orientador Productivo, Talleres Manejo del duelo, Enfoque diferencia y curso de vida, Reuniones equipo primario, reuniones con profesionales del GT, reunión preparatoria socialización ruta protección, Preparatorio Ruta de protección Magdalena Medio, Reunión con secretaria del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	interior de Alcaldía de Rionegro, para dar seguimiento al trabajo articulado con ARN, organización Wordl Vision para articular trabajo en el marco de las Iniciativas territoriales Comunitarias, reuniones para la elaboración del plan de acción del GT Santander para el año 2021, otras reuniones y se participó en reuniones con organismos que aportan a las políticas de reincorporación y reintegracion en los GT Santander y bajo Magdalena Medio, donde se recibió retroalimentación de la vigencia del año anterior e iniciar la articulación interinstitucional para la vigencia 2021. Se siguieron lineamentos de Subdirección de seguimiento en cuanto a espacios de capacitación y en contacto con enlace, y directrices frente a Alertas Tempranas y seguimiento a acciones en municipios PDET, de manera que se coordinó la elaboración de avances de alertas tempranas y se subió matriz en carpeta compartida. Y en relación con PDET se participó en reuniones donde se reconoció el trabajo articulado de ART, e interinstitucionalmente. Se estableció contacto con Profesionales de seguimiento de nivel central, para el desarrollo de actividades de subdirección de seguimiento, recibiéndose orientación e indicaciones del grupo nacional de trabajo. Otras actividades contemplan, participación en dos espacios de seguimiento a Panes de desarrollo, “Kit Planeación territorial” . se participó en capacitación en Sistema de gestión de seguridad informática ofrecido por Ing. Fabian desde sistemas. Se siguieron lineamentos de Subdirección de seguimiento. Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario.
8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter	Dentro del periodo en vigencia del contrato desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del año 2021, se adelantaron actividades descritas a continuación:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	Durante la presente vigencia el GT Santander y GT Bajo Magdalena Medio fueron fusionados, llegándose a la unificación a partir del mes de abril. En el marco del ejercicio de profesional, y al disponer de diferentes opciones y herramienta para recolectar in formación e insumos, se elaboraron tablas dinámicas con información recolectada para facilitar la elaboración de informes, reportes, presentaciones, y análisis. De acuerdo con las necesidades, se solicitó información a los profesionales de reintegracion y reincorporación, de manera similar, se organizó la información en presentaciones, y/o documentos y tablas y se divulgó con coordinador y equipo primario, (Presentación para alcaldías – ruta de seguridad -Plan integral de protección, socialización políticas, ejercicio con actores externos, con procuraduría, defensoría, misión de verificación de la ONU, otros), por información solicitada por Asesora de corresponsabilidad se hizo caracterización de personas en proceso en Santander, entre otras necesidades o solicitudes. En general, se estructuraron bases y se solicitó información a los profesionales de reintegracion y reincorporación, y se organizó la información en presentaciones, documentos, tablas, etc. De acuerdo con solicitudes y necesidades, se estructuraron bases y se solicitó información a los profesionales de reintegracion y reincorporación, de manera similar con equipo primario, se organizó la información en presentaciones, y/o documentos y tablas y se divulgó con coordinador, equipo primario, profesionales Reintegradores y facilitadores, y nivel central. Se elaboró matriz en Excel para recolección de información con los profesionales de antiguo GT Bajo Magdalena Medio, de manera similar con profesionales de antiguo GT Santander, con ejercicio para identificar insumos con

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	destino al análisis del contexto de seguridad, de manera similar se recibieron los aportes del equipo primario en el formato ofrecido desde nivel central. Se elaboró base y se cruzó con información del SIRR (apoyo de sistemas) para posterior alimentación de los Profesionales en relación con variables que no se encuentran registradas en SIRR (reincorporación y reintegracion), se estructuraron bases y se solicitó información (tanto a ingeniero- SIRR, como a Profesionales facilitadores y reintegradores), se hizo análisis y se compartió con equipo del GT Santander Magdalena Medio, se envió a profesional de corresponsabilidad, y se compartió información estadística con organismos públicos y privados (guardándose la confidencialidad y protegiéndose la identidad de las personas en proceso) . Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario del actual GT Santander Magdalena Medio, para recolección y divulgación de información pertinente al GT y su jurisdicción. Se siguieron lineamentos de Subdirección de seguimiento en cuanto a espacios de capacitación y en contacto con enlace se recibieron directrices. Se elaboraron y solicitaron tablas dinámicas (información recolectada para elaboración de informes, reportes, presentaciones, y análisis). Se organizó la información en presentaciones, y/o documentos y tablas y se divulgó con coordinador y equipo primario. Presentación empresa Veolia, sensibilización con alcaldes de Santander referente Mesas Municipales de paz, información solicitada por Asesora de corresponsabilidad se hizo caracterización de personas en proceso en Santander, entre otras necesidades o solicitudes. Con información del SIRR, se hizo análisis. Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario (de la fusión del GT), para recolección y divulgación de información. Por indicación de coordinación la propuesta de intervención con

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	las Personas del proceso (adherencia al proceso en el GT Santander Magdalena Medio), para propender por la calidad de vida y avance de los participantes y sus familias, se debe espera a que se consolide el proceso de unificación de GT. Se hicieron solicitudes a sistemas para la elaboró bases y se cruzó con información del SIRR, que posteriormente fue alimentada por los Profesionales (variables de reintegracion y reincorporación).
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dentro del periodo en vigencia del contrato desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del año 2021, se adelantaron actividades descritas a continuación: Durante la presente vigencia el GT Santander y GT Bajo Magdalena Medio fueron fusionados, llegándose a la unificación a partir del mes de abril. Se recibió orientación por parte de Profesional de subdirección de seguimiento y enlace de Subdirección de seguimiento asignado al GT Santander Magdalena Medio. Se elaboraron bases periódicamente, con información del consolidado de Persona en proceso (caracterización de Reintegracion Reincorporación y Decreto 965 (GAO) contemplando varias variables (salud, grupo atareo, étnico, ruta, ubicación, sexo, vivienda, nivel de formación, otro). Mensualmente se solicitaron insumos y se diligencio formato y se envió base de socialización de decretos por emergencia Covid-19, siendo de aclarar que hasta marzo se realizó con información de personas en proceso en el antiguo GT Santander, y posterior a esta fecha se continuó el ejercicio con el Grupo territorial Unificado de Santander Magdalena medio, y se hicieron los reportes mensuales desde enero a junio del año 2021. Se alimentó matriz de carpeta compartida “SEGUIMIENTO ALERTAS TEMPRANAS” con

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	información de avances, para los meses de mayo y junio, considerando que como GT Santander Magdalena medio aplica alerta temprana, en la jurisdicción de Antioquia y específicamente en el municipio de Yondó, así a partir d ellos insumos ofrecidos por asesora de Ruta, Jurídica, de corresponsabilidad, profesionales orientadores productivos y profesionales del GT. Es de mencionar que se hizo un ejercicio de reconocimiento de la alerta temprana desde la página de la Defensoría, así mismo, se hizo seguimiento a reportes anteriores, y dinámica misma desde el rol de seguimiento. De manera periódica y mensualmente, se solicitó insumos a los profesionales del GT (GT Santander y después de la unificación GT Santander Magdalena Medio), se consolidó la información y se envió el "Reportes GT Santander y GT Santander Magdalena Medio para fichas mensual (mes anterior) para el año 2021". Durante la presente vigencia y en relación con el seguimiento a instancias, se coordinó con las profesionales de corresponsabilidad (antiguos GT Santander y GT Bajo Magdalena medio, y posterior a unificación G Santander Magdalena Medio), el seguimiento recibiéndose el reporte en relación con la "Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz en el Departamento de Santander" y las sesiones programadas y reprogramadas, lográndose el reporte mensual aunque se realizaron dos "Mesas" en el periodo enero a junio. De manera periódica, y/o por solicitud de coordinación, y según necesidad, se realizaron y/o ajustaron presentaciones con compilación de información del GT Santander y después de la unificación GT Santander magdalena medio , tanto de nivel nacional como nivel local departamental y por municipios, para la socialización de políticas de reintegracion y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	reincorporación, ofrecer estadísticas, rendir cuentas, entre otras finalidades, y en espacios en Alcaldías, en el marco de Plan integral de prevención (Ruta seguridad par apersona en proceso con ARN), Defensoría, Procuraduría, Gobernación, ONU, organismos públicos y sectores privados, empresas, universidades, entre otros. De manera similar a ejercicios ya expuestos, se realizó ajustes de información en presentaciones, se elaboró caracterización de la población de Bucaramanga, Santander y Jurisdicción de GT Santander Magdalena Medio, y demás ciudades, se hizo el análisis de contexto de seguridad, Caracterización población reincorporación y decreto 965- GAO, entre otros informes. Para cada mes de enero a junio, se realizó el análisis del tablero de control de reintegracion y tablero de avances de reincorporación, con retroalimentación de profesionales y divulgación y envío a nivel central, según solicitudes mensuales. Siendo de mencionar que, se enviaron alertas al equipo primario frente a la revisión, con el fin de propender con el cumplimiento de las metas e indicadores. De manera mensual y como es obligación contractual, se elaboró informe de actividades profesionales para la vigencia desde el mes de enero a junio del año 2021, también el informe final para la vigencia de enero a junio 2021, que se entregó en junio 30 de 2021. Dentro de otras obligaciones asumidas, se encuentra el direccionamiento de la Iniciativa territorial comunitaria (ITC) “Paralelos” en Girón Santander, se ofrecieron directrices a los Profesionales reintegradores y facilitadores que apoyan la ITC, se encauzó el informe para el primer y segundo trimestre, se hicieron ajustes y se envió a Profesional de comunidades en marzo y en junio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Con ocasión a las condiciones de Paro nacional (entre mayo y junio) y según solicitud de nivel central Maria Camila Amaya Harker, se enviaron reportes diarios según solicitud en correo con asunto “Operación en los territorios: Comunicados Ecomun y Componente Farc”, con información ofrecida por Enlaces de la policía asignados al GT Santander Magdalena Medio, el reporte de los Profesionales y facilitadores, la revisión de fuentes como el Periódico Vanguardia, www.semana.com, Periódico Digital lo que pasa en Bucaramanga y Colombia, Reporte en el portavoz (Portal digital de noticias), entre otras fuentes, donde se indicaban novedades y movimientos inusuales. Se consolidó y envió la base de socialización de Decretos por pandemia Covid- 19, al coordinador, equipo primario (Profesionales del GT Santander Magdalena Medio) y nivel central, de manera mensual y con información ofrecida por los Profesionales Facilitadores y reintegradores. Se exploró y ajustó información mensualmente y según demanda, en relación con la distribución de la población activa y culminada de las tres rutas en el GT Santander Magdalena Medio y se compartió con equipo primario. Se envió el “Reporte GT Santander Magdalena Medio para Fichas reincorporación . Reporte de seguimiento a instancias. De manera mensual se envió el análisis del tablero de control de reintegracion y el tablero de gestión y avances de reincorporación (en mayo y junio esta herramienta estaba en proceso de ajuste). se enviaron alertas al equipo primario frente a la revisión del tablero de control, con el fin de propender con el cumplimiento de las metas. Entre otras actividades se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario, para la búsqueda y elaboración de bases y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	presentación con información, según necesidades y solicitudes (tanto dentro del GT, como desde nivel central). Se exploró y ajustó información referente a la distribución de la población activa y culminada de las tres rutas en el GT Santander Magdalena Medio. Se realizaron presentaciones para apoyar socialización de políticas de reintegracion y reincorporación. Con ocasión a la visita del señor director de la ARN, se elaboró el Brieifing Book. Se elaboró caracterización de la población con discapacidad, análisis de contexto de seguridad, Caracterización población reincorporación y decreto 965- GAO. Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario, para la búsqueda y elaboración de bases y presentación. nivel central). Se elaboró compilación de información y resumen, con decretos soportes para ofrecer información por solicitud del coordinador, referente a zonas de reserva campesina, se envió según solicitud de coordinación. Se envió una base con información del consolidado de Persona en proceso a quienes se les socializaron los decretos por emergencia Covid-19, desde agosto 01 del año 2020 hasta enero 31 del año 2021, de acuerdo con la información registrada en el SIRR, y por solicitud de subdirección de seguimiento. Se realizó trabajo articulado con coordinación y equipo primario para el cumplimiento de obligaciones y solicitudes. Se aportó para la elaboración del plan de acción del GT Santander para el año 2021. Se exploró y consolidaron las tres propuestas de avance en el Proceso de reintegracion para “el libro Blanco de presidencia”, y se envió al coordinador y a nivel central.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y	Dentro del periodo en vigencia del contrato desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del año 2021, se adelantaron actividades descritas a continuación:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	Durante la presente vigencia el GT Santander y GT Bajo Magdalena Medio fueron fusionados, llegándose a la unificación a partir del mes de abril. De acuerdo con la naturaleza de la información, y referente al ejercicio como Profesional de seguimiento y otras funciones, se dispone de la información organizada en carpetas en el computador asignado por la Agencia para la reincorporación y la normalización en carpeta predeterminada “Documentos” y organizada, con rótulos orientadores por carpetas y archivos.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	Dentro del periodo en vigencia del contrato desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del año 2021, se adelantaron actividades descritas a continuación: Durante la presente vigencia el GT Santander y GT Bajo Magdalena Medio fueron fusionados, llegándose a la unificación a partir del mes de abril. En el marco de los análisis de contexto de seguridad se convocó a los profesionales que atienden reincorporación y se ofrecieron lineamientos para la recolección de información, se consolidaron los análisis y se enviaron a nivel central. Considerando el rol anterior como profesional reintegrador 1 con énfasis en Ruta especial, se ofreció orientación solicitada por Profesionales reintegradores 2, en relación con la ruta, la normatividad y otras dinámicas de la ruta; incluyéndose, casos puntuales de atención en una o más oportunidades (Eliseo Velasco, Uriel cabrales, Cristin Heidelberg Mendoza, Rubén Darío Romero Celis, Gelver Mesa, Rubiel Delgado, Santos carrillo, Nimer Pico, Luis Alberto Vargas, Elver Novoa Lemus, Ovidio Sanchez, Hernan Botia, entre otros).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Se participó en reuniones con el coordinador, equipo primario y/o, junto con todo el equipo de profesionales del GT Santander, para recibir lineamientos en el marco de unificación de GT Santander Magdalena Medio, y para propender por el cumplimiento de metas y obligaciones como GT ya unificado, también a inicio y cierre de vigencia. Se realizaron reuniones con funcionario de universidad de Santander UDES (semanalmente desde enero 20 a junio 23), con estudiantes de último semestre, con PR2, en el marco de coordinar actividades para el desarrollo de la escuela empresarial udeista, formación y/o consultorías de personas del proceso de reincorporación y reintegracion. También, se hizo seguimiento semanal a formación con personas del proceso en el desarrollo de la escuela empresarial udeista, y la formación y/o consultorías (cada sábado se designó un profesional y se hizo seguimiento enero 30 a junio 5). Reunión con el coordinador, junto con todo el equipo Primario y de profesionales del GT Santander, para recibir lineamientos, al inicio de vigencia en enero y también ofrecer aportes, en el marco del cierre a junio 2021, en general, se mantuvo contactó y se apoyó según directrices. Se solicitaron refrigerios para ITC Paralelos, con Matriz y orden de servicio diligenciadas y enviadas, según directrices, para eventos de junio y julio 2021 (fue necesario cancelar evento de junio por pandemia). Se acompañó con equipo Primario y coordinador espacio de socialización de políticas y avances en proceso de reincorporación y reintegracion en Santander, con Alcaldías en el marco de la promoción Consejos Municipales de paz (se hicieron presentaciones).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se participó en Reunión con el Director ARN, el coordinador y el equipo Primerio, para recibir directrices frente al GT Santander Magdalena medio, el proceso de unificación y ofrecer retroalimentación en el mes de mayo . Se estableció contacto con funcionarios de alcaldía de Girón Oscar Pinilla, con el fin de dar continuidad al trabajo articulado y planeación para el año 2021, se realizaron reuniones, sin resultados favorables (el alcalde fue destituido y no se hizo contratación, los funcionarios renunciaron). Se apoyó espacio de inducción con funcionario del GT Asistente de atención (mayo. Se participó en capacitaciones en Sistema de Seguridad y salud en el trabajo. Se abrieron espacios con Asesora de reintegracion (Milena Bohorquez) y Asesora de corresponsabilidad (Flor Manuelita Barrios) para exploración de acciones y seguimientos de la Profesional de seguimiento de reciente renuncia y otros aspectos. Según lineamientos de nivel central, se adelantó Reunión con Director y enlace de INPEC del CPMS Bucaramanga, y se acordó el trabajo articulado, para la presente anualidad 2021, con espacios de virtuales, inicialmente; se socializaron políticas de reintegracion, reincorporación y de reciente Ruta para GAO. Se envío el reporte de reunión al coordinador del GT Santander y al enlace nacional de justicia y Paz. Se participó en reunión a nivel nacional con enlace Nacional de justicia y Paz de ARN y con el enlace Nacional de justicia y Paz de INPEC, y demás profesionales de ARN, para abordar necesidades en el ejercicio de actividades de transición articulado con INPEC. Con enlace de INPEC del CPMS Bucaramanga se solicitó base actualizada de Postulados a justicia y Paz que se encuentran en el EPC (inicio de vigencia febrero). Se proyectaron oficios dirigidos a

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	CPMS Bucaramanga presentando a los Profesionales de Ruta especial de justicia y Paz, solicitud de autorización para ingreso y/o desarrollo de actividades de transición; y solicitando espacio de reunión al directos del EPC y funcionarios del GT Incluido el coordinador. Se diligenció el seguimiento en SIRR a actores externos (de enero a junio), específicamente al trabajo articulado con alcaldía de Rionegro Santander. Se apoyó procesos de Selección, para contratación de Profesional reintegrador 1 (Asesora Jurisdicción Distrito Barrancabermeja), profesionales reintegradores 2 y de hogar de Paz (Jurisdicción Santander), profesional asesor productivo y Profesional Facilitadores (GT Arauca), entre otros procesos Se solicitaron soportes a Gestión documental, de acta de atención a familia de PPR-E (Gelver Mesa), el año anterior para dar respuesta a solicitud de cuerpo de investigación de la Policita en un caso de presunto abuso sexual. Se solicitaron oficio a Gestión documental, para retroalimentar Profesional Marisol Urueta en el marco de seguimiento de solicitud de cupos para hijos de PPR-E Elver Novoa. Participación en jornadas de capacitación frente a resolución de 2175 de 2020 y decreto 965 de 2020, que establece condiciones, requisitos para el acceso y atención de exintegrante de grupos Armados organizados (GAO), y capacitación frente a la fase de vinculación y adaptación de GAO (Grupo armado organizado). Entre otras actividades se participó en dos espacios de seguimiento a Panes de desarrollo, “Kit Planeación territorial”. capacitación en Sistema de gestión de seguridad informática ofrecido por Ing. Fabian desde sistemas. Se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	estableció contacto con funcionarios de World Vision en Girón (cinco reuniones y contacto telefónico), con el fin de iniciar el trabajo articulado y planeación para el segundo semestre del año 2021. Reuniones y/o contacto con profesionales de ITC Paralelos, para coordinar proceso con ITC (fue difícil desde la forma virtual, y la falta de apoyo del aliado (Alcaldía de Girón). Semanalmente y durante la presente vigencia, se Participó en espacios de capacitación del Proceso de reincorporación. Se participó en capacitación en Sistema de gestión de seguridad informática ofrecido por Ing. Fabian desde sistemas. Se participó en capacitación en Sistema de gestión de seguridad informática ofrecido por Ing. Fabian desde sistemas. Se acompañó espacio “Dialogo Nacional - Mesas Territoriales con Jóvenes de Girón Santander. Para los análisis de contexto de seguridad se convocó a los profesionales que atienden reincorporación y se ofrecieron lineamientos para la recolección de información. Se participó en dos reuniones con representantes de “Comisión De la verdad”, en búsqueda de articular esfuerzos y apoyo interinstitucional. Se divulgo con alcaldía de Rionegro propuesta de embajada de Japón. Se apoyó y socializaron políticas de reintegracion y reincorporación, con asistentes de unidades tecnológicas de Santander con proyección a desarrollar un convenio interinstitucional. Se acompañó espacio de socialización de políticas y avances en proceso de reincorporación y reintegracion en Santander, con la defensoría del pueblo (se hicieron presentaciones). Se estableció contacto con enlace de seguimiento de nivel central, Natali Ramirez con quien se hizo seguimiento sobre el plan para desarrollar para la presente vigencia 2021. Reunión de gestión de proyectos de reincorporación. Proyectos productivos de reincorporación, Plan de asistencia técnica y vivienda.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante la presente vigencia que comprende entre el 19 de enero y el 30 de junio del año 2021, se cumplió con las obligaciones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	generales y las demás contenidas en el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
En el marco del ejercicio como profesional de seguidero y en el primer periodo de vigencia que se asume este rol, se ha logrado el relacionamiento con organismos públicos y privados, consiguiéndose brindar aportes con la finalidad del robustecimiento de la articulación interinstitucional con organismos y entidades que tiene participación para el desarrollo del acuerdo de paz, y se ocupan en el apoyo, aporte y acompañamiento en los procesos de Reincorporación y reintegracion. En el marco de la fusión de los GT Santander y Bajo Magdalena medio, como un solo GT Santander Magdalena Medio, se logró hacer aportes, el relacionamiento asertivo con los compañeros provenientes de la antigua jurisdicción (Bajo Magdalena Medio) y general el desarrollo de actividades, procedimientos y proceso unificados en función del Grupo Territorial fusionado, y contemplando la totalidad de personas que hacen parte del proceso en la nueva jurisdicción unificada y lográndose cumplir la funciones y hacer las entregas solicitada como GT integralmente. Se logro dar continuidad y fortalecer el trabajo articulado con la Universidad de Santander en el marco de la escuela empresarial Udeista y se proyecta la continuidad durante el año 2021, propendiéndose por un mayor nivel de la formación.	Como Profesional de seguimiento y otras funciones, se dispone de la información organizada en carpetas en el computador asignado por la Agencia para la reincorporación y la normalización en carpeta predeterminada “Documentos”, en carpeta denominada 2021 y organizada, con rótulos orientadores por carpetas y archivos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

I ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. N/A	N/A	N/A
Asunto 2. N/A	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El ejercicio laboral para la presente vigencia se constituyó como un reto, toda vez que se asumió un nuevo rol como profesional de seguimiento, en el marco de la fusión del GT Santander y GT Bajo Magdalena medio, donde se asumieron funciones para dos regiones con características diferentes y dinámicas particulares, pero bajo un solo GT Santander Madalena Medio, adicionalmente las condiciones sociales, y de salud por la pandemia por COVID-19, hizo necesario dar manejo desde la virtualidad y la flexibilización de los procesos y procedimientos. Cabe destacar que, el recurso humano del Grupo Territorial y de manera general, se caracteriza por su nivel de compromiso, y capacidad de aporte, y de manera similar, se resalta el apoyo mutuo que se ofreció entre profesionales, frente al normal desarrollo laboral, y adversidades y condiciones que como seres humanos fueron difíciles de enfrentas, pero que con apoyo mutuo se fortaleció la capacidad de afrontamiento. Finalmente, es de mencionar que se mantiene la disposición frente al cargo para continuar desarrollándolo con solidez.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2021.



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 13.862.110

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — **Atención N°: 2205**

Fecha: 17/06/2020 **Ciudad:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)

Tipo Exámen: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO **Eps:** SANITAS

CC: 79569003 **Nombre:** CRUZ LONDOÑO CARLOS ALBERTO **Edad:** 48 AÑOS 6 M **Genero:** MASCULINO

Fecha Nacimiento: 07/12/1971 **Empresa:** PARTICULARES **Ocupacion:** PROFESIONAL REINTEGRADOR I

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
ARN	PROFESIONAL INTEGRADOR 1	NINGUNA	NO APLICA	4	6
ARN	PROFESIONAL INTEGRADOR 1	NINGUNA	NO APLICA	4	6

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	PLURITO
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

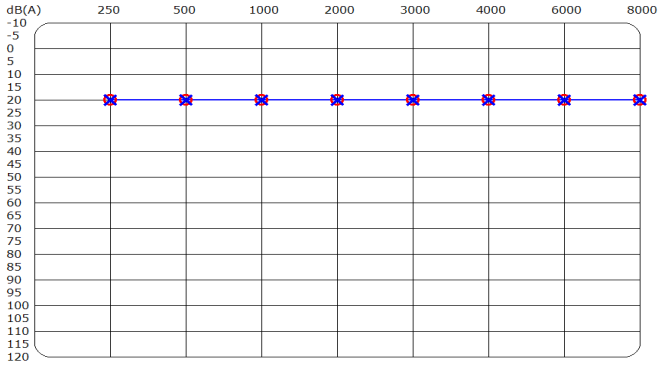
CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 8 Hora(s) **Realizó re test:** NO **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI

Marca y Referencia audiometró utilizado: OSCILLA SM910 **F. Ultima Calibración:** 2018-12-19

O : Vía aérea del OD X : Vía aérea del OI

< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL

Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	20	20	20	20	20	20	20	20
VAOI	20	20	20	20	20	20	20	20

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oido	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	

Observaciones

AUDICION DENTRO DEL RANGO DE NORMALIDAD

FONOAUDIÓLOGO

Angella Sepulveda V.
FONOAUDIÓLOGA
MANUELA BELTRAN

Firma:

Nombre: SEPULVEDA VILLAMIZAR ANGELLA VIVIANCI

R. M.: 1503358 **L.S.O.:**

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: CRUZ LONDOÑO CARLOS ALBERTO

CC 79569003



GRUPO HISESA IPS

No. 000230

CERTIFICADO DE VACUNACION

CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO

Nombre y Apellidos

79.569.003

Documento



VACUNA	DOSIS	FECHA	LOTE	VACUNADOR
VACUNA DEL TETANO	1ra.	17/06/2020	220800619B	

17 / 06 / 2020

Fecha de Expedición

Cra. 28 No. 20-13 B. San Alonso
(57) 6431745 ext. 4 316 8347402

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 3.857

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
17 DÍA	06 MES	2020 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	**EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	PARTICULARES
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

CRUZ LONDOÑO CARLOS ALBERTO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	48	CC	79569003
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo			
PROFESIONAL REINTEGRADOR I	SANITAS	COLFONDOS	POSITIVA
	EPS	AFP	ARL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	**N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL	PERFIL LIPÍDICO
EXAMEN AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	TEST PSICOLÓGICO 16 PF
GLICEMIA	ELECTROCARDIOGRAMA EKG
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	VACUNA DE TETANO

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : EPS	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	SVE VISUAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE PSICOSOCIAL	CONTROL DE PESO
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
	SVE OSTEOMUSCULAR	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

APTO PARA EL CARGO, SE APLICA VACUNA TETANO, CONTINUARE MANEJO MEDICO EPS, FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE , EDUCACIÓN POSTURAL EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO , PAUSAS ACTIVAS EN JORNADA LABORAL , USO DE EPP Y USO DE MASCARILLA PARA PROTECCIÓN DE LA PANDEMIA , CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO , NIEGA FIEBRE , NIEGA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS , NIEGA SÍNTOMAS GASTROINTESTINALES , NIEGA CONTACTO CON PERSONA DIAGNOSTICADA COVID 19

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

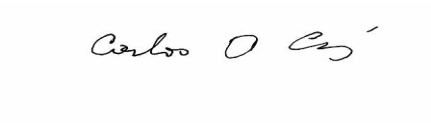
Nombre: COMBARIZA NOCUA ADRIANA STELLA

R. M.: 10116 **L.S.O.:** 6217

Código de Seguridad

G101M1S3857

Aspirante o Trabajador

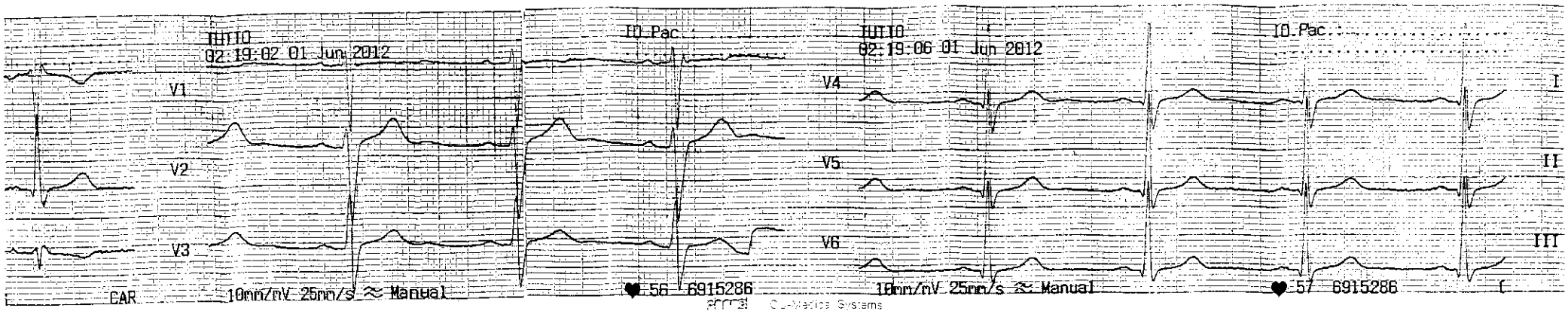


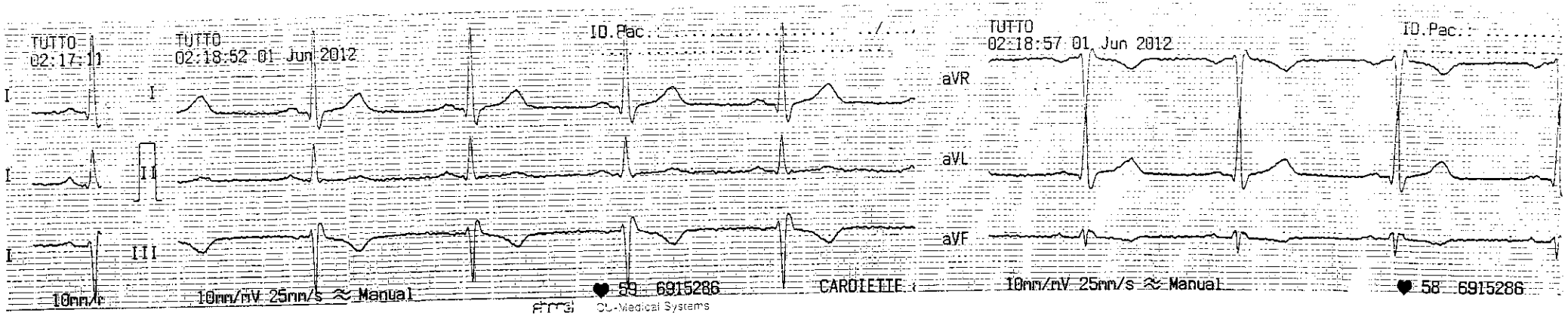
Firma:

Nombre: CRUZ LONDOÑO CARLOS ALBERTO

CC: 79569003







Carlos Cruz Londoño
C.C 79.569.003
17 de Junio de 2020

GRUPO HISESA IPS
Nit. 900.969.281-6

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo



EXAMEN DE EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL

DATOS PERSONALES

Atención Nº: 10,030

Fecha: 17/06/2020 **Municipio:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **CC:** 79569003 **Nombre:** CRUZ LONDOÑO CARLOS ALBERTO **Edad:** 48 AÑOS 6
Genero: MASCULINO **Profesión o Cargo:** PROFESIONAL REINTEGRADOR I **Empresa:** PARTICULARES
Eps: SANITAS **Tipo Evaluación Medica:** EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO **F. Último Examen:** 1 ANO
Lugar del Último Examen: . **Motivo Consulta:** ´´EXAMEN PERIODICO DE LAEMPRESA´´

ANTECENDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	UNA LEJOS Y OTRA CERCA
TIPO DE USO	OCASIONAL
TRAE RX	NO
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	
USA ANTEOJOS	SI USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/ 20	40	N/A	NO APLICA	N/A	N/A
O.I:	NO APLICA	20/ 20	40	N/A	NO APLICA	N/A	N/A
A.O:	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	NO APLICA	N/A	N/A

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: **N**
OJO IZQUIERDO: **N**

REFLEJOS

OBSERVACIÓN: **PRESENTES Y NORMALES**

COVER TEST

VISIÓN LEJANA: **NORMAL**
VISIÓN PROXIMA: **NORMAL**

MOTILIDAD OCULAR

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

OFTALMOSCOPÍA

OJO DERECHO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**
OJO IZQUIERDO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**

QUERATROMETRÍA

OJO IZQUIERDO: **K´ =**
OJO DERECHO: **K´ =**

REFRACCIÓN

OJO DERECHO	N
OJO IZQUIERDO	N

RX FINAL

OJO IZQUIERDO	ADD	+100
OJO DERECHO	ADD	+100

VISIÓN COLOR

OJO DERECHO: **NORMAL**

OJO IZQUIERDO: **NORMAL**

ESTEREOPSIS

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H524	PRESBICIA	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL EN UN AÑO

INCLUIR EN EL PVE VISUAL

USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN PRÓXIMA

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

OPTOMETRA

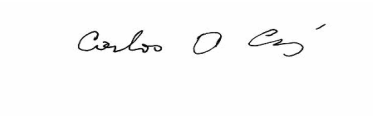


Firma:

Nombre: SERRANO NEIRA CAROLINA

R. M.: 03757 **L.S.O.:**

PACIENTE



Firma:

Nombre: CRUZ LONDOÑO CARLOS ALBERTO

CC: 79569003

IPS COMFENALCO SANTANDER

LABORATORIO CLINICO MEDICAL S.A.S

NIT. 900895138-2

REPORTE LABORATORIO CLINICO

HISTORIA:	79569003			**PACIENTE :**	CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO
EDAD:	48 Años	**GENERO:**	Masculino	**ORDEN:**	20200617014
DIRECCIÓN:	.	**TEL:**	.	**FECHA INGRESO:**	2020-06-17 09:18
EPS:	HISESA			**FECHA IMPRESIÓN:**	
EMPRESA:					

Examen	Resultado	Unidades		Inter. Biólogico de Ref.
QUIMICA				
GLUCOSA	109.0	mg/dL	*	70.0 - 107.0
Dato confirmado por reproceso.				
PERFIL LIPIDICO				
COLESTEROL TOTAL	234	mg/dL	*	0 - 200
Normal: <200 Limite alto: 200-239 Alto: >=240				
Dato confirmado por reproceso.				
COLESTEROL HDL	29.8	mg/dL	*	35.0 - 70.0
Elevado: <35 Bajo: >70				
TRIGLICERIDOS	466	mg/dL	*	0 - 150
Normal: <150 Riesgo moderado: 150-199 Elevado: 200-499 Muy elevado: >=500				
Dato confirmado por reproceso.				
COLESTEROL LDL	110.2			
COLESTEROL VLDL	87			

Eddyth Natalia Rueda R
C.C 63.505482
Bacterióloga

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

INFORME PSICOLOGICO INTERPRETATIVO, PRUEBA 16 PF
CARGO – PROFESIONAL INTEGRADOR

CARLOS ALBERTO CRUZ LONDOÑO
EDAD: 47 AÑOS
CEDULA DE CIUDADANIA: 79.564.003
EMPRESA: ARN
FECHA: JUNIO 17DE 2020

COMPETENCIAS INTELECTUALES

posee una inteligencia promedio. Su pensamiento combina un estilo a veces práctico y otras veces teórico puede manejar la realidad y los sueños combinando ambos aspectos equilibradamente.

Se muestra tradicionalista y conservador. Tiende a respetar las ideas establecidas, tolerante a las dificultades, muestra una renuncia a dejar atrás sus lazos pasados, prefiere mantenerse en lo familiar. En general se resigna a las condiciones difíciles.

Su pensamiento combina algunos aspectos tradicionalistas con otros liberales.

COMPETENCIAS EMOCIONALES

Su perfil muestra salud mental.
En general emocionalmente estable, maduro, se enfrenta a la realidad siendo tranquilo y estable en sus intereses.
La mayor parte del tiempo su carácter es sereno. Tiende a no permitir que las necesidades emocionales opaquen la realidad de una situación, se autocontrola para evitar dificultades.
Suele a ser apreciado como compañeros en las tareas más habituales de la vida.
En general maneja sus frustraciones y los retos que origina el día a día.

COMPETENCIAS SOCIALES

El candidato se muestra extrovertido

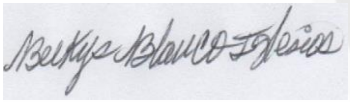
Es dependiente en su comportamiento como en el modo de comportarse.
Presenta un perfil que combina un suave estilo reservado con alguna tendencia a ser abierto afectivamente.
Muestra flexibilidad para comportarse de forma afirmativa.

COMPETENCIAS ÉTICAS

Tiende a ser recto, algo moralista, un poco persistente y juicioso. Puede ser perseverante, determinado, emocionalmente disciplinado, algo inclinado por el sentido del deber, por normas y valores

CONCEPTO:

El candidato presenta un perfil que cumple con las habilidades de competencias requeridas y de formación para desempeñarse en el cargo, es indispensable por parte de la organización realizar orientación, seguimiento y evaluación de su desempeño laboral con el objetivo de disminuir los posibles riesgos y ser más eficaz y eficiente en el desarrollo de su labor.



Psi. Belkys Blanco Iglesias
Esp. En Salud Ocupacional / Lic. 003091